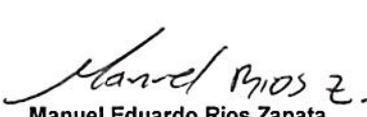


FUNDACION COLOMBINA  
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo (Nota 2)	\$ 304	\$ 338
Cuentas por cobrar (Nota 3)	151	130
<b>Total activos corrientes</b>	<u>455</u>	<u>468</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 468</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Proveedores (Nota 4)	172	172
Pasivos por beneficios a empleados	77	53
Pasivos por impuestos (Nota 5)	9	0
Otros pasivos no financieros (Nota 6)	12	9
<b>Total pasivos corrientes</b>	<u>270</u>	<u>234</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>270</u>	<u>234</u>
<b>PATRIMONIO</b>		
Excedente neto del ejercicio	185	234
<b>Total patrimonio</b>	<u>185</u>	<u>234</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>\$ 455</u>	<u>\$ 468</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

  
Ana Maria Juana Rojas G.  
Directora Ejecutiva

  
Manuel Eduardo Rios Zapata  
Revisor Fiscal  
T. P. 238466-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
Ver mi informe adjunto

  
Mariluz Botero Mendoza  
Contadora  
T.P. 117786-T

**FUNDACION COLOMBINA**  
**ESTADOS DE EXCEDENTES O DEFICIT**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Cifras expresadas en millones de pesos)

	2023	2022
<b>INGRESOS</b>		
Donaciones recibidas (Nota 7)	\$ 2.005	\$ 2.019
Aportes recibidos (Nota 7)	615	462
<b>Total Ingresos</b>	<b>2.620</b>	<b>2.481</b>
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>		
Programas adelantados		
Casa Hogar Infantil La Paila (Nota 8.1)	295	297
Casa Hogar Infantil Santander de Quilichao (Nota 8.2)	285	228
Gastos Administrativos Oficina Central (Nota 8.3)	507	627
Becas universitarias	124	125
Centro Recreacional (Nota 8.4)	843	562
Deporte y Recreación (Nota 8.5)	50	44
Eventos (Nota 8.6)	0	2
Otros gastos (Nota 8.7)	407	452
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>2.511</b>	<b>2.337</b>
<b>(DÉFICIT) EXCEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>109</b>	<b>144</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES (Nota 9)</b>		
Otros Ingresos	102	90
Recuperados	31	8
<b>Ingresos no operacionales</b>	<b>133</b>	<b>98</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		
Financieros	6	4
Diversos	2	0
<b>Gastos no operacionales</b>	<b>8</b>	<b>4</b>
<b>Excedente antes de impuestos</b>	<b>234</b>	<b>238</b>
Impuesto de Renta (Nota 5)	49	4
<b>EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 185</b>	<b>\$ 234</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

  
 Ana Maria Juana Rojas G.  
 Directora Ejecutiva

  
 Manuel Eduardo Rios Zapata  
 Revisor Fiscal  
 T. P. 238466-T  
 Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
 Ver mi informe adjunto

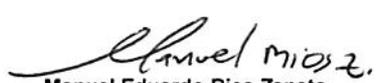
  
 Mariluz Botero Mendoza  
 Contadora  
 T.P. 117786-T

FUNDACION COLOMBINA  
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	Resultados del ejercicio	Excedente Acumulado	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	\$ 284	(96)	188
Traslado de déficit	(284)	96	(188)
Total Apropriaciones	(284)	96	(188)
Excedente neto del período	234	0	234
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>234</b>	<b>0</b>	<b>234</b>
Traslado de excedente	(234)	0	(234)
Total Apropriaciones	(234)	0	(234)
Excedente neto del período	185	0	185
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 185</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 185</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

  
Ana Maria Juana Rojas G.  
Directora Ejecutiva

  
Manuel Eduardo Rios Zapata  
Revisor Fiscal  
T. P. 238466-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
Ver mi informe adjunto

  
Mariluz Botero Mendoza  
Contadora  
T.P. 117786-T

FUNDACION COLOMBINA  
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Excedente Neto del ejercicio	\$ 185	\$ 234
Gasto por intereses reconocidos en resultados	4	0
Gasto del impuesto a las ganancias reconocido en resultados	49	4
Utilización de excedente año anterior	(234)	(188)
Subtotal	<u>4</u>	<u>50</u>
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>		
(Incremento) en cuentas por cobrar y otras	(21)	(85)
Incremento en cuentas por pagar y otras	0	37
(Disminución) en impuestos por pagar	(40)	(1)
Incremento en otros pasivos	27	4
Efectivo proveniente de las operaciones	<u>(30)</u>	<u>5</u>
Intereses pagados	(4)	0
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	<u>(34)</u>	<u>5</u>
(Disminución) Incremento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(34)	5
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	338	333
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<u>\$ 304</u>	<u>\$ 338</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos Estados Financieros

  
Ana Maria Juana Rojas G.  
Directora Ejecutiva

  
Manuel Eduardo Rios Zapata  
Revisor Fiscal  
T. P. 238466-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
Ver mi informe adjunto

  
Mariluz Botero Mendoza  
Contadora  
T.P. 117786-T

## CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las suscritas Directora Ejecutiva y Contadora Pública, bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que, para la emisión del Estado de Situación Financiera, Estado de Excedentes o Déficit, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en diciembre 31 de 2023, se han verificado las afirmaciones contenidas en ellos, conforme a las disposiciones legales y que dichos Estados Financieros han sido tomados fielmente de los Libros contables. Por consiguiente:

- Los activos y pasivos de la Fundación existían en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Los activos y pasivos existían realmente a la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

  
**ANA MARIA JUANA ROJAS G.**  
Directora Ejecutiva

  
**MARILUZ BOTERO MENDOZA**  
Contadora T.P. 117786-T

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros del Consejo de Administración de  
FUNDACIÓN COLOMBINA

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN COLOMBINA (en adelante “la Fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados excedentes o déficit, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; y de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluó la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.

## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 28 de marzo expresé una opinión sin salvedades.

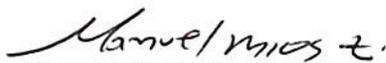
## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2023, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2023 las instrucciones de las autoridades de control y vigilancia aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2023, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del Consejo de Administración, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.



**Manuel Eduardo Rios Zapata**

Revisor Fiscal

T.P. 238466-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

22 de marzo de 2024.

## FUNDACIÓN COLOMBINA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 (Cifras expresadas en millones de pesos)

#### 1. Operaciones y políticas contables

##### **Ente Económico:**

La Fundación Colombina fue constituida por Escritura Pública 5668 de 2006, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali en la misma fecha. Su objeto principal es buscar el desarrollo social de la población y el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las comunidades urbanas y rurales, preferiblemente en las áreas de influencia de las oficinas, Plantas y demás instalaciones que Colombina S.A. tenga o llegare a tener. La Fundación se apoya principalmente en las donaciones que recibe de Colombina S.A. y de otros donantes. Es una entidad sin ánimo de lucro, puesto que es una entidad jurídica cuyo fin no es la persecución de beneficios económicos sino el desarrollo de actividades de interés general y no fue creada con el fin de distribuir utilidades.

Colombina S.A., mediante documento privado de abril de 2015, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali en mayo de 2015 bajo número 258 del Libro IX, declaró la situación de control existente en calidad de matriz y la Fundación Colombina, con domicilio en Cali (Valle del Cauca), en calidad de vinculada o subordinada, en razón de haber sido el donante de la totalidad del patrimonio inicial con el cual se constituyó la Fundación, y además por ejercer influencia dominante en las decisiones de los órganos de administración de la misma.

##### **Adopción de NIIF**

La Fundación Colombina según Decreto 2784 de 2012 a pesar de ser subsidiaria de Colombina S.A., no pertenece al Grupo 1, toda vez que no cumple con los puntos 1 y 2 del inciso C del artículo 1° del Decreto en mención, por no tener una planta de personal mayor a 200 trabajadores y tampoco tiene activos superiores a 30.000 SMMLV (\$30.000 en 2022). Adicionalmente, la Fundación no consolida Estados Financieros con su casa matriz.

Por lo tanto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2420 de 2015, el cual compila las normas reglamentarias de la Ley 1314 de 2009, el Decreto Reglamentario 2784 de 2012 y el Decreto 3022 de 2013, entre otros, en su calidad de Entidad Sin Ánimo de Lucro, la Fundación pertenece al Grupo 2 de preparadores de información financiera, para los cuales es obligatoria la aplicación de las NIIF para Pymes contenidas en el Anexo 2 del mencionado Decreto a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2016, sin embargo la Fundación se acogió a ésta de manera anticipada a partir de 2015.

### **Bases de preparación**

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las NIIF, las cuales están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Sin embargo, para su aplicación en Colombia las NIIF requieren la revisión del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y la ratificación por parte de los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. A diciembre 31 de 2023 este marco técnico normativo aplicable al Grupo 2 está contenido en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

### **Presentación de los Estados Financieros**

En esencia los Estados Financieros de las Entidades Sin Ánimo de Lucro son los mismos que para cualquier tipo de entidad, dado que no existen marcos normativos diferentes para éstas. No obstante, su formato de presentación tiene particularidades que deben adaptarse de acuerdo al tipo de sociedad, en consecuencia, tanto el párrafo 3.22 del Decreto 3022 de 2013 indica que la entidad puede utilizar para los Estados Financieros títulos distintos de los empleados en las NIIF siempre y cuando no ocasione confusión, además el párrafo 8 de la NIC 1 otorga la libertad de denominar los Estados Financieros con títulos diferentes a los utilizados en ésta, en consecuencia el Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas en la Fundación es llamado “Estado de Excedentes o Déficit”. Además, el párrafo 57 de la misma NIC establece que “Esta norma no prescribe ni el orden ni el formato en que una entidad presentará las partidas”, para el caso de la Fundación estas serán presentadas de acuerdo con las necesidades del Consejo Directivo y Aportantes.

### **Negocio en Marcha**

La Fundación prepara los Estados Financieros sobre la base de negocio en marcha. A la fecha de este

informe no se tiene conocimiento de ninguna situación que haga pensar que la Fundación no pueda continuar como negocio en marcha.

### **Moneda Funcional y de presentación**

De acuerdo con las indicaciones y definiciones entregadas en la sección 30 de las NIIF para Pymes, la moneda funcional “es la moneda del entorno económico principal en que opera la entidad”. Con base en lo anterior, la Fundación tiene como moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros el peso colombiano.

### **Estimaciones**

La preparación de los Estados Financieros conforme al marco técnico normativo requiere que la Dirección Ejecutiva efectúe estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos reconocidos en ellos.

### **Propiedades, planta y equipo**

La Fundación capitaliza todos los costos de propiedades, planta y equipo que tengan un valor mayor a 1 SMMLV (\$1,00 en 2023), excepto el equipo de cómputo que se capitaliza por cualquier monto; todos se reconocen a su valor razonable, las donaciones de propiedades, planta y equipo se registran al valor razonable estimado.

Las propiedades, planta y equipo se deprecian en línea recta durante su vida útil, de la siguiente manera:

Muebles y enseres: 10 años

Equipo de cómputo: 3 años

### **Impuestos**

Comprende el valor de los gravámenes de carácter obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Fundación de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial que rigen en Colombia.

#### **Impuesto de Renta**

La Fundación registra el impuesto sobre la renta con base en los impuestos a pagar, partiendo de la excedente antes de impuestos y realizando las depuraciones conforme a las normas tributarias

aplicables a las Entidades del Régimen Tributario Especial.

La Fundación, por ser una entidad sin ánimo de lucro y con calificación en el Régimen Tributario Especial obtenida en el 2023, solicitud que se renovará antes del 30 de marzo de cada año, continuará con una la tarifa aplicable al impuesto sobre la renta del 20% y el beneficio o excedente neto del año tendrá el carácter de exento, siempre y cuando, éste se invierta directa o indirectamente, en el siguiente año, en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la Fundación.

El excedente neto en el 2023 por \$185 millones tendrá una destinación específica según lo ordene el Consejo Directivo.

#### **Preparación y aprobación de los estados financieros**

Los Estados Financieros adjuntos fueron autorizados por el Consejo Directivo, en reunión el 26 de marzo de 2024.

#### **Beneficio a Empleados**

Los beneficios a los Empleados comprenden todas las retribuciones que la Fundación proporciona a los Trabajadores a cambio de sus servicios. Estos beneficios corresponden a todo el personal que tiene relación directa con la Fundación y que equivale a un importe fijo de acuerdo con los contratos particulares de cada Trabajador, registrando estos beneficios a su valor nominal.

#### **Compromisos para aportar**

Dada la incertidumbre de la cobranza, las contribuciones se reconocen cuando el donante realiza el aporte. En el momento de recibirlas se registran como ingreso, por lo tanto, son llevadas al Estado de Excedentes o Déficit; salvo, cuando existe alguna restricción sobre su uso, en este caso se reconoce como pasivo.

## 2. Efectivo

Para propósitos del Estado de Flujo de Efectivo, el efectivo incluye el valor en bancos y el disponible en caja al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Efectivo en bancos	301	336
Efectivo en caja	\$ 3	\$ 2
<b>Total efectivo</b>	<b>\$ 304</b>	<b>\$ 338</b>

## 3. Cuentas por cobrar

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otras cuentas por cobrar	122	110
Incapacidades	28	20
Empleados	1	0
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>\$ 151</b>	<b>\$ 130</b>

## 4. Proveedores

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar nacionales	\$ 172	\$ 172
<b>Total proveedores</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 172</b>

## 5. Pasivos por impuestos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Pasivos por impuestos</b>		
Renta y complementarios	\$ 9	0
<b>Total pasivos por impuestos</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 0</b>

## Impuesto a las ganancias reconocido en ganancias o pérdidas

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Impuesto corriente</b>		
Impuesto sobre la Renta año actual	\$ 9	\$ 0
Impuesto sobre la Renta años anteriores	40	4
<b>TOTAL IMPUESTO CORRIENTE</b>	<b>\$ 49</b>	<b>\$ 4</b>

**TOTAL GASTO DE IMPUESTOS RELACIONADO CON OPERACIONES QUE CONTINÚAN**

\$	49	\$	4
	<u>          </u>		<u>          </u>

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS RECONOCIDO EN GANANCIAS O PERDIDAS**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ganancias antes de impuesto provenientes de las operaciones que continúan	\$ 234	\$ 238
Gasto del impuesto a las ganancias calculado al 20%	47	48
<b>Efecto de gastos que son deducibles o no deducibles al determinar la ganancia gravable</b>		
Otros Gastos No Deducibles	1	0
Renta Exenta por ser Entidad Sin Animo de Lucro	<u>(39)</u>	<u>(48)</u>
<b>SUBTOTAL</b>	9	0
Ajustes reconocidos en el año actual con respecto a impuesto corriente de años anteriores	<u>40</u>	<u>4</u>
<b>Gasto de impuesto a las ganancias reconocido en los resultados (relacionado con las operaciones que continúan)</b>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 4</u>

- Las declaraciones tributarias por los años 2022, 2021, 2020 y 2019 se encuentran sujetas a revisión por parte de las autoridades de impuestos

**6. Otros pasivos no financieros**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<b>Otros impuestos distintos al impuesto de renta</b>		
Retención en la fuente a terceros	\$ 9	\$ 7
Impuesto a las ventas - IVA	3	2
<b>TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS</b>	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 9</u>

**7. Donaciones recibidas y aportes**

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Colombina SA	\$ 2.005	\$ 2.019
Aportes Alianza Centro Recreacional	615	462
<b>Total donaciones recibidas y aportes</b>	<b>\$ 2.620</b>	<b>\$ 2.481</b>

## 8. Gastos de operación

### 8.1. Casa Hogar Infantil La Paila

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Nómina personal Fijo	\$ 216	\$ 168
Honorarios y Servicios	21	24
Suministros	16	11
Transporte y gastos de viaje	15	9
Mercados	15	48
Arrendamientos	8	22
Servicios Públicos	4	4
Mejora propiedad ajena	0	7
Gastos Legales	0	2
Útiles Escritorio	0	1
Atención a relaciones públicas	0	1
<b>Total</b>	<b>\$ 295</b>	<b>\$ 297</b>

### 8.2. Casa Hogar Infantil Santander de Quilichao

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Nómina personal Fijo	\$ 199	\$ 173
Suministros	18	6
Mejora propiedad ajena	17	5
Mercados	17	0
Honorarios y Servicios	11	7
Arrendamientos	10	31
Nómina personal temporal	7	0
Transporte y gastos de viaje	4	1
Servicios públicos	2	3
Útiles Escritorio	0	1
Atención a relaciones públicas	0	1
<b>Total</b>	<b>\$ 285</b>	<b>\$ 228</b>

### 8.3. Gastos Administrativos Oficina Central

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Nómina personal Fijo	\$ 361	\$ 321
Transporte y gastos de viaje	60	45
Honorarios y servicios	25	135
Suministros	23	13
Arrendamientos	20	16
Seguros	8	22
Mercados	5	12
Gastos Legales	3	1
Útiles Escritorio	2	1
Donaciones deporte y recreación	0	5
Mejoras en propiedad ajena	0	56
<b>Total</b>	<b>\$ <u>507</u></b>	<b>\$ <u>627</u></b>

### 8.4. Centro recreacional

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Honorarios y Servicios	\$ 522	\$ 319
Suministros	151	63
Nómina personal Fijo	82	74
Mejora propiedad ajena	67	97
Servicios Públicos	12	6
Mercados	6	1
Útiles Escritorio	3	1
Gastos Legales	0	1
<b>Total</b>	<b>\$ <u>843</u></b>	<b>\$ <u>562</u></b>

### 8.5. Deporte y Recreación

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Club Jaime H. Caicedo	\$ 50	\$ 44
<b>Total</b>	<b>\$ <u>50</u></b>	<b>\$ <u>44</u></b>

### 8.6. Eventos Especiales

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Jesus Antonio Sarria Almeida (*)	\$ 0	\$ 2
<b>Total</b>	<b>\$ <u>0</u></b>	<b>\$ <u>2</u></b>

(\*) Corresponde a la celebración evento Mestizaje en Santander de Quilichao.

### 8.7. Otros gastos

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Donaciones Culturales	\$ 194	\$ 329
Otros gastos	144	47
Donaciones Educación y Capacitación	50	12
Gravamen a movimientos financieros	11	11
Donaciones Asistencia Social	8	8
Donaciones Fundación Biblioteca	0	45
<b>Total</b>	<b>\$ <u>407</u></b>	<b>\$ <u>452</u></b>

### 9. Ingresos no operacionales

Los otros ingresos corresponden a aportes de terceros para el Festival de Mestizaje, Evento Comunidades en Movimiento y Evento Comparte lo que Somos.

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Otros ingresos	\$ 102	\$ 90
Recuperados	31	8
<b>Total Ingresos no Operacionales</b>	<b>\$ <u>133</u></b>	<b>\$ <u>98</u></b>

### 10. Cambios en presentación

Para efectos comparativos algunas partidas del estado de situación financiera de 2022 han sido reclasificadas a otros pasivos no financieros por \$9 para mejor presentación en los Estados Financieros.

### 11. Hechos posteriores

No se han presentado eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha, que puedan afectar materialmente los estados financieros y/o situación financiera de la Fundación.